

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN ÚNICA CON CARGO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION MULTICANCHA VISTA HERMOSA, DALCAHUE". LICITACIÓN Nº 3520-12-LE17.

DECRETO ALCALDICIO Nº: 2.122

DALCAHUE, 19 de Diciembre de 2017.-

VISTOS: El Acta de Recepción única con cargo de fecha 18/12/2017, el Ordinario de alcaldía N° 779 con fecha 15/12/2017, el decreto alcaldicio N° 2.081 con fecha 15/12/2017 que designa comisión de liquidación final con cargo y autoriza iniciar dicho proceso, el ordinario alcaldía N°774 de fecha 15/12/2017 donde el Alcalde informa toma conocimiento de dicho proceso, el ordinario alcaldía N°773 de fecha 14/12/2017 informa término anticipado del contrato a la empresa, el ordinario alcaldía N°764 de fecha 12/12/2017 informa término anticipado del contrato a Gobierno regional de Los Lagos, decreto alcaldicio N°2.042 de fecha 12/12/2017 que aprueba término administrativo del contrato, el informe de la ITO de fecha 11/12/2017, el ordinario DOM N°53 de fecha 11/12/2017 notifica monto por concepto de multas, el ordinario DOM N°44 de fecha 28/11/2017 notifica aplicación de multas, el decreto alcaldicio N°1.874 de fecha 13/11/2017 que aprueba el contrato modificatorio N° 1, el Vale Vista N°6826031 del Banco Estado de fecha 13/11/2017 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el contrato modificatorio N°01 de fecha 10/11/2017, el Ordinario Gr. N°3888 del Gobierno Regional de los Lagos de fecha 10/11/2017 que autoriza aumento de plazo, el Ordinario Alcaldía N° 680 de fecha 25/10/2017 donde solicita al Gobierno Regional de los Lagos aumento de plazo, el informe de la ITO de fecha 24/10/2017, la carta del contratista ingresada en la DOM bajo N°727 de fecha 19/10/2017 donde solicita modificación, el decreto alcaldicio N°1.343 de fecha 27/07/2017 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 26/07/2017, el decreto alcaldicio N° 1.340 de fecha 26/07/2017 que designa ITO, el decreto alcaldicio N° 1.316 de fecha 24/07/2017 que aprueba contrato, el contrato suscrito ante notario de fecha 21/07/2017, la Boleta de Garantía N°0477070 del Banco BCI de fecha 19/07/2017 por un monto de \$ 1.949.514 que cauciona el fiel cumplimiento del contrato, el decreto Alcaldicio N° 1.225 de fecha 07/07/2017 que adjudica licitación, las ofertas presentadas, el Ord. Gr. N°2641 de fecha 04/07/2017 del Gobierno Regional donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el informe de propuesta publica de fecha 19/06/2017, el acta de apertura de fecha 08/06/2017, la ficha de Licitación N° 3520-12-LE17, el decreto Alcaldicio N° 908 de fecha 12/05/2017 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y anexos, designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a licitación publica el "Construcción Multicancha Vista Hermosa Dalcahue", el decreto alcaldicio N° 902 de fecha 12/05/2017 en donde se aprueba el convenio por parte de la I. Municipalidad de Dalcahue, el Ord. Gr. N°835 de fecha 03/05/2017 en donde se aprueba la transferencia de fondos proyecto que indica y el Convenio Mandato de fecha 26/04/2017 entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Dalcahue por la ejecución del Proyecto "Construcción Multicancha Vista Hermosa Dalcahue", la Ley N° 19.886 de Compras Publicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1.-APRUEBESE: el acta de recepción única con cargo de fecha 18/12/2017, correspondiente a la obra denominada "Construcción Multicancha Vista Hermosa Dalcahue", ejecutada por la Empresa Servicios Matilde del Rosario Rozas Rozas E.I.R.L. RUT: 76.018.798-4.

2.-REALÍCESE: la liquidación de contrato con cargo, correspondiente a la obra denominada "Construcción Multicancha Vista Hermosa Dalcahue", ejecutada por la Empresa Servicios Matilde del Rosario Rozas Rozas E.I.R.L. RUT: 76.018.798-4.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HUIERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo Proyecto
- DOM

JSHS/CIVG/RPSN/rmm.-